INFORME DE EVALUACIÓN N° 58/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACIONES"

ID N° 402451

1. Introducción.

En fecha 25 de octubre del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 2855/2021 de fecha 01 de julio de 2021, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado, de acuerdo a los Términos de Referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes.

a. **PAC N°**: 402451
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** FF30
c. **Ejercicio fiscal:** Ad referéndum
d. **Fecha de publicación el SICP:** 29-09-2021 - 09:47 hs.
e. **Capacidad financiera:** no aplica.
f. **Capacidad técnica:** sí aplica.
g. **Experiencia**: sí aplica.
h. **Sistema de adjudicación**: por el total.
i. **Método de Selección:** Selección a presupuesto fijo.
j. **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
BERKEMEYER ATTORNEYS & COUNSELORS	80016875-5	446-706	Marta.Berkemeyer@berke.com.py
GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRIGUEZ	2036107-6	611950/0981511716	gsolalinde@gmail.com
GHP ABOGADOS	80106901		info@ghp.com.py
MERSAN ABOGADOS	80114666	59521447739	ip@mersanlaw.com
OLMEDO ABOGADOS SOCIEDAD SIMPLE PROFESIONAL	80086720-3	021 207185/7/0982792200	gol@olmedo.com.py

k- **Monto referencial total:** ₲ 85.000.000

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	80101507-001	Consultoria / Asesoria Legal	• **Unidad de Medida:** Unidad	1	₲ 60.000.000	₲ 60.000.000
2	80101507-001	Consultoria / Asesoria Legal	• **Unidad de Medida:** Unidad	1	₲ 25.000.000	₲ 25.000.000

l- **Resolución DNCP Nº 2855/2021 de fecha 01 de julio de 2021,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios Myrta Godoy, César Diesel, Italo Casaccia, Gabriela Ubaldi y Gloria Núñez de Escobar, así como miembros suplentes a los funcionarios Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP
Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP
Lic. Gabriela Ubaldi Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura de sobres.

El día 12 de octubre, a las 11:15 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibe una propuesta, perteneciente al **CONSORCIO GR**.

4. Precio de la oferta.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total (IVA incluido)
1	Consultoría / Asesoría Legal	Unidad	1	₲ 60.000.000
2	Consultoría / Asesoría Legal	Unidad	1	₲ 25.000.000
Precio total				₲ 85.000.000

5. Observaciones del Acta de Apertura.

No se realizaron observaciones.

6. Análisis y verificación de la documentación presentada por el oferente.

CONSORCIO GR	
Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	Cumple (fs. 01 al 03)
Garantía de mantenimiento de oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	Cumple (fs. 04)
Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas.	Ver cuadro más abajo
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Cumple (fs. 06 al 08)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ...	Cumple (fs. 06 al 08)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Ítalo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

César L. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

	CONSORCIO GR	
Documentos sustanciales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**LUIS ARMANDO GODOY DURIA**	**LARISSA MARIA RECALDE ORREGO**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple (fs. 10)	Cumple (fs. 09)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (fs. 21)	Cumple (fs. 19-20)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica
Documentos formales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (fs. 12)	Cumple (fs. 11)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (fs. 14)	Cumple (fs. 13)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (fs. 15)	Cumple (fs. 16)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (fs. 17)	Cumple (fs. 18)
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios".	No aplica	No aplica

7. Análisis de la experiencia y capacidad técnica.

Consultor I: LUIS ARMANDO GODOY DURIA	
PERFIL DEL CONSULTOR	
Estudios universitarios concluidos en la carrera de abogacía.	PASA
Cursos de especialización o posgrado concluidos.	PASA
Experiencia general de ejercicio del derecho de por lo menos 10 (diez) años, contabilizados a partir del año siguiente al de obtención del título universitario (pasa/no pasa).	PASA
Experiencia en consultorías a entidades públicas o privadas en derecho administrativo y/o contrataciones públicas.	PASA
Experiencia específica relacionada a la elaboración, revisión y/o aplicación de criterios jurídicos aplicados en mecanismos de impugnación en contrataciones públicas de por lo menos 5 (cinco) años.	PASA
Experiencia específica en asesoramiento a entidades públicas en el marco de las Contrataciones Públicas de por lo menos 2 (dos) años.	PASA

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP
Lic. Gabriela Ubaldi Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP
Asesor Técnico DNCP

Experiencia en participación en la elaboración de proyectos o anteproyectos de ley en normas públicas.	PASA

Experiencia (hasta un Máximo de 60 puntos)	**Puntaje máximo**	**Puntaje otorgado**
Se otorgarán 2,5 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público o privado relacionadas a derecho administrativo y/o contrataciones públicas, hasta un máximo de 10 puntos.	10	10
Se otorgará 20 puntos por la experiencia mínima de 5 años en el ámbito de contrataciones públicas (público o privada)	20	20
Se otorgará 10 puntos por contar con experiencia específica relacionada a la elaboración, revisión y/o aplicación de criterios jurídicos en mecanismos de impugnación en contrataciones públicas de por lo menos 5 (cinco) años	10	10
Se otorgará 10 puntos por la participación en la elaboración de proyectos de Ley en Normas Públicas.	10	10
Se otorgará 5 puntos por cada publicación de artículos, monografías, ensayos, en revistas, libros, plataformas electrónicas, de difusión académica o especializadas en materia de contrataciones públicas o derecho administrativo que demuestren análisis y conocimiento de los problemas del ámbito, hasta un máximo de 10 puntos.	10	10
TOTAL	**60**	**60**

Perfil Académico (hasta un Máximo de 20 puntos)	**Puntaje máximo**	**Puntaje otorgado**
Se otorgará 10 puntos por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de abogacía.	10	10
Se otorgará 5 puntos por cada demostración de haber concluido cursos de especialización o posgrado afines en la carrera, hasta un máximo de 10 puntos. Se podrán presentar certificados, informes y otros documentos que acrediten la conclusión de los cursos	10	10
TOTAL	**20**	**20**

Propuesta Metodológica (hasta un Máximo de 20 puntos)	**Puntaje máximo**	**Puntaje otorgado**
Se otorgará 20 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia para la atención de la problemática que da origen al llamado, se otorgará 10 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta.	20	20 (*)
TOTAL	**20**	**20**

PUNTAJE TOTAL Consultor I:	**100**	**100**

(*) Por medio de Memorándum N° 131/21, en fecha 22/10/2021 el área requirente (Coordinación de Investigaciones) remite a este comité, el análisis realizado a la propuesta metodológica, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. El documento remitido se encuentra en el anexo al informe.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Consultor II: LARISSA MARIA RECALDE ORREGO	
PERFIL DEL CONSULTOR	
Deberá poseer título de grado en DERECHO.	PASA
Experiencia general de ejercicio del derecho de por lo menos 7 (siete) años, contabilizados a partir del año siguiente al de obtención del título universitario de ABOGADO.	PASA
Experiencia específica relacionada a la elaboración o revisión de criterios jurídicos aplicados en mecanismos de impugnación en contrataciones públicas de por lo menos 5 (cinco) años.	PASA
Experiencia específica en negociaciones internacionales en materia de contrataciones públicas de por lo menos 2 (dos) años.	PASA
Experiencia específica en elaboración y revisión de textos normativos en el marco de las Contrataciones Públicas de por lo menos 2 (dos) años.	PASA

Formación y Capacitación (hasta un Máximo de 20 puntos)	**Puntaje máximo**	**Puntaje otorgado**
En este ítem se ponderarán los cursos de formación relacionados al objeto de la consultoría, en los términos que se describen más abajo. También se ponderarán las publicaciones y la actividad docente o de capacitación en materia de derecho administrativo o contrataciones públicas. Se podrán presentar certificados, informes y otros documentos que acrediten la conclusión de los cursos. La puntuación será la siguiente:		
Curso en contrataciones públicas o en políticas públicas de mínimo 280 horas: 10 puntos.	10	10
Publicaciones en materia de derecho público o contrataciones públicas: 1,5 puntos por cada publicación. Se podrá alcanzar hasta 3 puntos.	3	3
Docencia en derecho administrativo o disertaciones en contrataciones públicas: 2 puntos para el profesional que haya acreditado haber impartido cátedras, o disertado cursos relacionados a contrataciones públicas.	2	2
Otros cursos de formación vinculados al objeto de la consultoría: 1 punto por cada certificado por cursos de 40 horas o más. 0,5 puntos por cada certificado por cursos de menos de 40 horas. Se podrá alcanzar hasta 5 puntos.	5	4,5
TOTAL	**20**	**19,5**

Factor Experiencia profesional (hasta un Máximo de 80 puntos)	**Puntaje máximo**	**Puntaje otorgado**
La experiencia quedará demostrada con la presentación de certificados emitidos por las entidades donde haya prestado servicios, o con la presentación de copia simple de los contratos de prestación de servicios u otra documentación que lo acredite.		
Experiencia General: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 puntos	***5***	***5***
Se otorgará 5 puntos al profesional que haya demostrado por lo menos 7 (siete) años de ejercicio del derecho, contados a partir de la obtención del título universitario.	5	5
Experiencia Específica: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 75 puntos, conforme a lo siguiente:	***75***	***75***
Asesoría jurídica de unidades de compras: 5 puntos al profesional que haya demostrado haber prestado funciones relacionadas a la asesoría legal a unidades operativas de contrataciones.	5	5

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP
Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP
Lic. Gabriela Ubaldi Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. César B. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Elaboración o revisión de criterios jurídicos aplicados en mecanismos de impugnación en contrataciones públicas: 35 puntos al profesional que haya demostrado una experiencia de 5 (cinco) años en elaboración o revisión de criterios jurídicos aplicados en mecanismos de impugnación en contrataciones públicas.	35	35
Elaboración y revisión de textos normativos en el marco de las Contrataciones Públicas: 20 puntos al profesional que haya demostrado una experiencia de 2 (dos) años en la elaboración y revisión de textos normativos en el marco de las Contrataciones Públicas.	20	20
Asistencia en negociaciones internacionales en materia de contrataciones públicas: 15 puntos al profesional que haya demostrado experiencia de 2 (dos) años en negociaciones internacionales en materia de contrataciones públicas.	15	15
TOTAL	**80**	**80**

PUNTAJE TOTAL Consultor II:	**100**	**99,5**

8. Análisis de los Requisitos de calificación posterior - Legales -Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley Nº 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	LUIS ARMANDO GODOY DURIA	LARISSA MARIA RECALDE ORREGO
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros	Sin registros

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros	Sin registros

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

9. Motivos de calificación o descalificación – Conclusión y Recomendación.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que **CONSORCIO GR** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, se recomienda su adjudicación conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total (IVA incluido)
1	Consultoría / Asesoría Legal	Unidad	1	₲ 60.000.000
2	Consultoría / Asesoría Legal	Unidad	1	₲ 25.000.000
Precio total				₲ 85.000.000

Es nuestro informe.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

ANEXO

DNCP GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM DJ N°131/21

PARA : Comisión Evaluadora – Convocatoria de la Licitación 402451 - Servicio de Consultoría para Procedimiento de Impugnaciones.

DE : **Abg. María José Ortellado**
Coordinadora Investigaciones, Dirección Jurídica.

REF. : ***Perfil del Consultor I, numeral 3, Propuesta Metodológica***

FECHA : **22 de octubre de 2021.**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de remitirles la evaluación realizada a la propuesta metodológica recibida, conforme a lo establecido en el PBC.

Saludos cordiales.

Abg. María José Ortellado
Dirección Jurídica - DNCP
Coordinación de Investigaciones

Convocatoria de la Licitación 402451 - Servicio de Consultoría para Procedimiento de Impugnaciones

Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

MATRIZ DE EVALUACION. Perfil del Consultor I, numeral 3, Propuesta Metodológica: 20 puntos

Propuesta Metodológica (hasta un Máximo de 20 puntos): ***"...Propuesta Metodológica (hasta un Máximo de 20 puntos) Se otorgará 20 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia para la atención de la problemática que da origen al llamado, se otorgará 10 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta...".***

Análisis:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de octubre de 2021, se ha presentado al llamado de referencia un solo oferente:

1	[illegible]	CONSORCIO [illegible]	[illegible]

Verificada la propuesta metodológica presentada por el Consorcio de referencia, se observa que se establece de forma clara y precisa los dos mecanismos establecidos en la normativa para el control de la legalidad y juridicidad de los actos realizados en el marco de procesos de contratación (Protesta e Investigación), así también, se observa que delimita los efectos y problemas con los que se tropieza, e identifica también el criterio funcional de las decisiones adoptadas, presentando una propuesta de trabajo con un objetivo general y varios específicos, junto con las actividades y productos propuestos que demuestran un amplio conocimiento en detalle respecto a la materia, que serán de gran utilidad con el objetivo esperado de contar con el apoyo de consultores para la aplicación de la normativa que rige a las Compras Gubernamentales en las impugnaciones que se presentan ante la DNCP, y asistir en la estructuración normativa del sistema nacional de contrataciones publicas con el objetivo general de establecer principios y normativas para definir y garantizar la eficiencia de la actuación oficiosa de la DNCP.

En este sentido, considerando que la oferta del Consorcio de referencia, cumple conforme a lo expuesto con lo solicitado en relación a este punto y ha sido la única presentada en el marco del llamado de referencia, se recomienda la asignación del total de 20 puntos, conforme al siguiente cuadro:

Consultor 1 - Propuesta Metodológica (hasta un Máximo de 20 puntos)	Puntaje máximo	Puntaje otorgado
Se otorgará 20 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia para la atención de la problemática que da origen al llamado, se otorgará 10 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta	20	20
TOTAL	20	20

Abg. María José Ortellado
Dirección Jurídica - DNCP
Coordinación de Investigaciones

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP